

# La Junta destina 1,7 millones para reforzar los servicios sociales comunitarios

Las ayudas se dedicarán a reforzar el personal para agilizar los procedimientos en materia de dependencia

## ■ SUR

**MÁLAGA.** El Gobierno andaluz, a instancias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, ha aprobado destinar más de 1,7 millones de euros a la Diputación de Málaga y a ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes de la provincia para reforzar los servicios sociales comunitarios mediante la contratación de trabajadores sociales. La delegada territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Mercedes García Paine, ha informado de que «la Diputación provincial y 16 ayuntamientos van a recibir un total de 1.770.871 euros con el objeto de contratar personal que proporcione información y asesoramiento a la ciudadanía en el inicio de la tramitación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, así como la elaboración de la propuesta de Programa Individual de Atención (PIA)».

A través de un comunicado, García Paine ha señalado que «con esta iniciativa, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación pretende agilizar estos trámites y mejorar la atención a la personas beneficiarias, abordando de forma directa una problemática heredada en el retraso en las resoluciones y concesiones de las prestaciones». En concreto, el Ayuntamiento de Málaga va a recibir 552.379 euros y la Diputación Provincial 302.328, mientras que el Consistorio de Marbella recibirá 105.390,00 euros y el de Fuengirola 88.248. Por su parte, el de Vélez-Málaga recibirá 81.912 euros, el de Mijas 78.772, el de Torremolinos 75.252, el de Estepona 70.862, el de Antequera 62.353, el de Ron-

da 58.555 y el de Benalmádena 58.506 euros. Asimismo, el Ayuntamiento de Nerja va a recibir 46.203 euros, el de Coín 43.407, el de Rincón de la Victoria 40.546, el de Alhaurín el Grande 39.080, el de Alhaurín de la Torre 34.863, y finalmente el Ayuntamiento de Cártama recibirá 32.215 euros.

La implantación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía ha permitido atender a un importante número de personas a través de servicios y prestaciones económicas. No obstante, «se encuentran aún pendientes de atención un elevado número de personas cuyos expedientes continúan en tramitación», han indicado.

## Reparto de competencias

Esta situación ha requerido de la adopción de diversas medidas con la finalidad de agilizar los procedimientos en materia de dependencia y reducir el número de personas pendientes de recibir la atención que precisan por su situación de dependencia. Así, desde el Gobierno andaluz han indicado que en este contexto y con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el desarrollo de las competencias que asumen las corporaciones locales del ámbito de la Comunidad autónoma de Andalucía en materia de dependencia, «se hace necesario mantener, en el ejercicio 2020, el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios».

Este programa de refuerzo surgió de forma paralela a la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Para el ejercicio 2020, como novedad, se incluyen mejoras en el seguimiento y control del importe financiado, incrementándose la transparencia y previéndose un contenido mínimo en lo que respecta a la certificación que debe emitirse por la Intervención de la Corporación Local.